La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A. JUEVES 27 DE MARZO DEL 2014. NUM. 33,390

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NUMERO 215

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,

En uso de las atribuciones que la Ley le otorga y en aplicación de los Artículos 235 y 245, numerales 5 y 11, de la Constitución de la República.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: CANCELAR, a la ciudadana **HEIDI DAYANA LUNA DUARTE,** del cargo como **Secretaria General de la Dirección Ejecutiva de Ingresos,** efectivo a partir del 28 de febrero de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Rendir las gracias a la ciudadana **Luna Duarte,** por los servicios prestados a la Patria.

ARTICULO TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial **"La Gaceta".**

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, POR LEY

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

215	**SECRETARÍA DE FINANZAS** Acuerda: CANCELAR, a la ciudadana **HEIDI DAYANA LUNA DUARTE,** del cargo como **Secretaria General de la Dirección Ejecutiva de Ingresos,** efectivo a partir del 28 de febrero de 2014.	A. 1-2
217-2014	Acuerda: **APROBAR LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA**	A. 3-16

Sección B
Avisos Legales B. 1-48

Desprendible para su comodidad

Secretaría de Finanzas

ACUERDO No. 217-2014

Tegucigalpa, M.D.C.,
a los 25 días del mes de febrero de 2014

LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS, POR LEY

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 83-2004 de fecha 28 de mayo de 2004, se aprobó la Ley Orgánica del Presupuesto y, a través del Acuerdo Ejecutivo